



Resolución No. 012-CAM-2022

Sr. Juan Manuel Carrión Barragán
Concejal Metropolitano

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana

Sr. Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano

Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente

En su Despacho

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en la sesión ordinaria No. 069 realizada el miércoles 23 de marzo de 2022, luego del tratamiento del tercer punto del orden del día, *“Recibir en Comisión General al Ing. Daniel Anaguano, Presidente del GAD de Nayón; y, resolución al respecto.”*; **Resolvió lo siguiente:**

- Informar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nayón, que en la Comisión de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito no se está tratando, ni tampoco se ha puesto en consideración ningún proyecto para creación de un Santuario de Vida Silvestre que involucre territorios de dicha parroquia, ni por pedido de la comunidad ni de oficio por parte del Municipio.
- Informar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nayón, que, para el tratamiento de cualquier proyecto de creación de un Santuario de Vida Silvestre en el Distrito Metropolitano de Quito en la Comisión de Ambiente, se deberá contar con la respectiva solicitud y aval de apoyo, presentados por las comunidades directamente interesadas.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.

Secretaría General del
CONCEJO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SC	2022-03-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-24	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente